

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUDOS S. A., CELEBRADA EL DÍA LUNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE .-

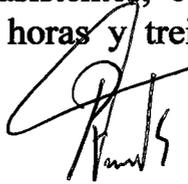
En la ciudad de La Troncal, a las nueve horas treinta minutos del día lunes diez de Septiembre del año dos mil doce, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, s/n y catorceava Sur, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUDOS S.A. con la presencia de sus accionistas, la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** debidamente representado por su Gerente General, Abogado Roberto Verner Foulkes Aguad, conforme justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietario de 16'.832.371 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, y la Compañía **PRACMAX S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Abogado Roberto Verner Foulkes Aguad, conforme justifica con la copia del nombramiento conferido a su favor que se incorpora al expediente de la Junta, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto, representando al cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de Dieciséis millones ochocientos treinta y dos mil trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 16'.832.372,00.). Por estar reunido la totalidad de los accionistas de la compañía **ECUDOS S.A.**, estos deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Asisten en calidad de invitadas, la abogada Sonia Damerval Arosemena, Gerente Legal de la Empresa y la Economista Dorys Peralta Muñoz, Gerente Financiera de la Empresa. Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la junta el abogado Roberto Foulkes Aguad, y, como secretaria la abogada Sonia Damerval Arosemena. El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE RESPECTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010. PUNTO DOS: RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL**

COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2011. **PUNTO TRES:** CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. **PUNTO CUATRO:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. **PUNTO CINCO:** CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011. **PUNTO SEIS:** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011. **PUNTO SIETE:** CONOCER SOBRE LAS UTILIDADES DISPONIBLES DEL 2011 PARA SU DISTRIBUCIÓN AL GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. **PUNTO OCHO:** AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR EL DESISTIMIENTO EN LOS JUICIOS DE IMPUGNACIÓN NO. 086-09 Y 089-09 QUE SE SIGUE ANTE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL NO. 2 DE GUAYAQUIL CONTRA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Los accionistas asistentes manifiestan su conformidad con la realización de esta Junta General de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE RESPECTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2010.-** Hace uso de la palabra, la Economista Dorys Peralta, Gerente Financiero de la Compañía, quien manifiesta que en función de lo dispuesto en el contrato de compraventa del 70 por ciento del paquete accionarial de la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** suscrito el día 4 de Octubre del 2011, en el que se establece que el pago de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2010, de las empresas que conforman el holding, debe hacerse de manera consolidada, debería modificarse la resolución de Junta General de Accionistas celebrada el día doce de julio del 2011, en la que se aprobó un cronograma de pagos de las utilidades del 2010. Adicionalmente, menciona que existe un informe de auditoría de la empresa **DELOITTE & TOUCHE** suscrito el día 30 de Noviembre del 2011, denominado "Estados Financieros Combinados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010" que solicita sea incorporado en el expediente de la Junta. En este Informe constan los balances combinados que evidencian que las utilidades que corresponde repartir a las empresas **Grupo Azucarero ECUDOS** ascienden a la suma de Cinco millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos de dólar (USD.5'450.830,13). En este punto, la Junta General de Accionistas, conocido

el Informe de Auditoría de la empresa DELOITTE & TOUCHE suscrito el día 30 de Noviembre del 2011, denominado " Estados Financieros Combinados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010, y en función de lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato de compraventa del 70 por ciento del paquete accionarial de la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** suscrito el día 4 de Octubre del 2011, resuelve por unanimidad reformar la resolución número dos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de Julio del 2011, y en consecuencia autorizar al representa legal de la empresa a entregar al **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, único accionista de la Compañía **ECUDOS S.A.** en el año 2010, la suma de Dos millones setecientos sesenta mil setecientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar. (USD.2'760.702.55), por ser la que corresponde proporcionalmente entregar por utilidad y liquidez de acuerdo al documento denominado " Utilidades disponibles para accionista 2010" que se agrega al expediente de la Junta a la Compañía **ECUDOS S.A.** como parte del **GRUPO AZUCARERO ECUDOS S.A.** Acto seguido se pasa al conocimiento del punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO 2011.** La Junta General de Accionistas en este punto resuelve ratificar lo actuado por el señor Edgar Muñoz Delgado y designarlo como comisario de la compañía para el ejercicio 2011. Acto seguido se pasa al conocimiento de punto tres. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.-** Por secretaría se da lectura al Informe del comisario correspondiente al año 2011, el mismo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas. En este punto la Junta resuelve dar por conocido el Informe del comisario correspondiente al año 2011. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.** Por secretaría se da lectura al Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al año 2011, el mismo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas. En este punto la Junta resuelve dar por conocido el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al año 2011. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.** Por secretaría se da lectura al Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2011, el mismo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas. En este punto la Junta resuelve dar por conocido el Informe del Auditor externo correspondiente al año 2011. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto seis del orden del día. **PUNTO SEIS: CONOCER**

Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.- Hace uso de la palabra el Abogado Roberto Foulkes Aguad en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, quien pone en consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2011. La Junta General de Accionistas teniendo en consideración que estos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora DELOITTE & TOUCHE y que éstas reflejan fielmente la situación económica y financiera de la compañía resolvió, por unanimidad de votos, aprobarlos. Acto seguido se pasa al tratamiento de punto siete del orden del día. **PUNTO SIETE: CONOCER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DISPONIBLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2011.-** Vuelve hacer uso de la palabra la Economista Dorys Peralta Muñoz quien indica que las utilidades disponibles de la empresa suman Catorce millones quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar (USD.14'550.550,86) conforme consta en los estados financieros de la empresa terminados al 31 de Diciembre del 2011 que han sido auditados por la firma auditora DELOITTE & TOUCHE. En este punto la Junta General de Accionistas, da por conocido los valores correspondientes a las utilidades disponibles por distribuir a la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** del ejercicio 2011, conforme consta en los estados financieros de la empresa por el año terminado anteriormente citado, que han sido auditados por la firma DELOITTE & TOUCHE y resuelve por unanimidad que, descontado el porcentaje que corresponde a la reserva legal, conforme a ley de compañías vigente, se entregue al **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** la suma de Nueve millones seis mil setecientos ochenta y siete con treinta y siete centavos de dólar. (USD.9'006.787,37), que corresponde al valor consolidado del Grupo Azucarero EQ2 y que es la que proporcionalmente, por concepto de utilidad y liquidez de acuerdo al documento denominado "Utilidades disponibles para accionista 2011" que se agrega al expediente de la Junta, debe entregar la Compañía **ECUDOS S.A.** El saldo, esto es la suma Cuatro Millones ciento cincuenta y tres mil setecientos tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y nueve centavos de dólar (USD.4'153,703.79), la junta resuelve igualmente por unanimidad que se registre en la cuenta de Reservas Facultativas. Acto seguido se pasa al conocimiento del punto número ocho del orden del día. **PUNTO OCHO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR EL DESISTIMIENTO EN LOS JUICIOS DE IMPUGNACIÓN NO. 086-**

09 Y 089-09 QUE SE SIGUE ANTE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FISCAL NO. 2 DE GUAYAQUIL CONTRA EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- En este punto, la Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al representante legal de la Compañía **ECUDOS S.A.**, abogado Roberto Foulkes Aguad, en su calidad de Presidente Ejecutivo para que a nombre de ésta desista y reconozca su firma y rúbrica dentro de los Juicios de Impugnación No. 086-09 y 089-09 que se sigue ante la Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal No. 2 de Guayaquil contra el Servicio de Rentas Internas. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la que el Presidente declara concluida la sesión a las diez horas y treinta minutos.



AB. ROBERTO FOULKES AGUAD
PRESIDENTE AD-HOC



AB. SONIA DAMERVAL AROSEMENA
SECRETARIA -AD HOC

ACCIONISTAS :

Por **GRUPO AZUCARERO EQ2 S. A.**



AB. ROBERTO FOULKES AGUAD
GERENTE GENERAL

Por **PRACMAX S.A.**



AB. ROBERTO FOULKES AGUAD
GERENTE GENERAL